

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## RESOLUCION DIRECTORAL N°0231 -2019-INIA-OA

La Molina, 18 DIC. 2019

## VISTO:

El Informe N° 186-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA/UP, de fecha 18 de diciembre del 2019, emitido por la Unidad de Patrimonio; mediante el cual somete a consideración de la Oficina de Administración, la modificación de la Resolución Directoral N° 0223-2019-INIA-OA de fecha 13-12-2019, que aprobó la baja de doscientos noventa y nueve (299) bienes muebles del Instituto Nacional de Innovación Agraria, por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, constituyen el marco legal que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, el artículo 10º del Reglamento de la precitada Ley, establece las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, entre las cuales se encuentran: a) Identificar los bienes de su propiedad y los que se encuentran bajo su administración, y k1) Aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, en el numeral 6.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN, denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", define a la baja de bienes como la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes lo que conlleva, a su vez la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el literal h) del numeral 11 Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 005-2016EF/51.01, denominada Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades gubernamentales, estipula que la baja en cuentas de un elemento de PPE se dará cuando no se espere obtener ningún beneficio económico futuro apotencial de servicio por su uso o disposición y que el costo inicial de los elementos de PPE dados de baja, así como la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor deben ser retirados del estado de situación financiera;

Que, la relación detallada de bienes dados de baja indicados en el Anexo Apéndice A-01 de la Resolución Directoral N° 0223-2019-INIA-OA, contiene cuatro (04) errores que inciden directamente en el monto a ser extornado contablemente, por lo que amerita su corrección, a través de una modificación;

**ES COPIA FIEL**

Que, tal como lo detalla el Informe N° 186-2019-MINAGRI-INIA-GG-OA/UP, los errores a ser subsanados se encuentran consignados en los ítems 14, 289, 290 y 291 de la relación de bienes del Anexo Apéndice A-01, que forma parte integrante de la mencionada resolución y cuyos detalles son los siguientes:

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO
14	740850000050	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	2,675.00	2,674.00	1.00

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO
289	952267420008	ACCESS POINT WIRELESS	1,373.01	1,372.01	1.00

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO
290	952267420009	ACCESS POINT WIRELESS	1,373.01	1,372.01	1.00

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO
291	952267420010	ACCESS POINT WIRELESS	1,373.01	1,372.01	1.00

Que, de acuerdo al citado informe emitido por la Unidad de Patrimonio, los datos correctos a consignar deben ser los señalados a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO
14	740850000050	COMPUTADORA PERSONAL PORTÁTIL	3,174.00	3,173.00	1.00

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO
289	952267420008	ACCESS POINT WIRELESS	1,373.01	1,190.73	183.18

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO
290	952267420009	ACCESS POINT WIRELESS	1,373.01	1,190.73	183.18

ÍTEM	CÓDIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR INICIAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO
291	952267420010	ACCESS POINT WIRELESS	1,373.01	1,190.73	183.18

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece tres vías a través de las cuales la administración puede revisar sus propios actos, (i) la rectificación de errores, mediante la cual se enmiednan errores materiales o aritméticos que no alteren el contenido de la decisión, (ii) la nulidad de oficio, por la que se revisan actos administrativos que contienen vicios desde el momento de su emisión, y (iii) la revocación por la que, en circunstancias sobrevinientes, se revisan actos emitidos originalmente de manera válida;

**ES COPIA FIEL**

De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias; la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales mediante Resolución N°046-2015/SBN; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de conformidad con el Artículo 70º del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y estando dentro de las facultades de esta Dirección y con la visación del responsable de la Unidad de Patrimonio;

### SE RESUELVE:

Modificar el Artículo 1º de la Resolución Directoral N° 0223-2019-INIA-OA de fecha 13-12-2019, con el siguiente texto:

**ARTÍCULO 1º.-** "Aprobar la baja del registro patrimonial y contable del Instituto Nacional de Innovación Agraria–INIA, de doscientos noventa y nueve (299) bienes muebles de su propiedad, por un valor total neto de un mil seis y 71/100 Soles (S/. 1,006.71), por la causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, conforme a lo tipificado en el literal i) del numeral 6.2.2 y lo señalado en el número 6.2.3 de la Directiva N° 001-2015/SBN que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales. La relación y detalle de los bienes se indican en el Anexo Apéndice A-01 adjunto, que forma parte integrante de la presente resolución."

**ARTÍCULO 2º.-** Modificar el Anexo Apéndice A-01 que es parte integrante de Resolución Directoral N° 0223-2019-INIA-OA de fecha 13-12-2019, en los siguientes extremos:

ITEM	CODIGO - SIGA	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	CAUSAL DEBAJA	CUENTA CONTABLE	FECHA ADQUISICION	VALOR INICIAL	DEPRECACION ACUMULADA AL 30.11.2019	VALOR NETO	UTILIDAD SIST. EDUCATIV
14	740805000050	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	A70-SP249	Y4356385K	NEGRO AZUL	MALO	RAEE	1503.020301	11/08/1991	3,174.00	3,173.00	1.00	No Útil
289	952267420008	ACCESS POINT WIRELESS	D-LINK	DAP-1360C1	F3US3D8001595	NEGRO	MALO	RAEE	1503.020303	17/12/2010	1,373.91	1,190.73	183.18	No Útil
290	952267420009	ACCESS POINT WIRELESS	D-LINK	DAP-2553	P4NR1A6000017	NEGRO	MALO	RAEE	1503.020303	17/12/2010	1,373.91	1,190.73	183.18	No Útil
291	952267420010	ACCESS POINT WIRELESS	D-LINK	DAP-2553	P4NR1A6000016	NEGRO	MALO	RAEE	1503.020303	17/12/2010	1,373.91	1,190.73	183.18	No Útil
TOTAL DE LA CUENTAS 1503+9105												S/. 661,468.55	660,461.84	1,006.71

**ARTÍCULO 3º.-** Transcribir copia de la presente Resolución a la Unidad de Patrimonio y a la Unidad de Contabilidad del Instituto Nacional de Innovación Agraria–INIA, para el respectivo extorno contable y patrimonial de los bienes.

**ARTÍCULO 4º.-** Disponer que culminado el procedimiento, se registre el número de la presente resolución en el Módulo Muebles SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
Documento Autenticado



ESTEBAN TICONA CONDORI  
Fedatario  
R.J N° 0279 -2019 · INIA

Reg. N° \_\_\_\_\_ Fecha: 19 DIC. 2019

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA

.....  
Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola  
DIRECTORA GENERAL  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

